



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1377.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto 8452, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución SFP N° 0041/2018, "Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, mediante la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal..."; y

CONSIDERANDO:

Que por Dictámenes DGAJ N° 520/2018, de fecha 6 de diciembre de 2018, y DGAJ N° 537/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, emite su parecer favorable en el sentido de conceder la excepción al concurso de méritos para la contratación y para la habilitación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), del señor José Fernando Salcedo, y de la señora Verónica Beatriz Estigarribia Gómez, respectivamente.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación del señor José Fernando Salcedo, y de la señora Verónica Beatriz Estigarribia Gómez, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se detalla a continuación:

C.I. N°	Nombre y Apellido	Objeto del Gasto y F.F.	Salario en Gs.	Vigencia del Contrato
3.822.906	José Fernando Salcedo Delgado	144 - F.F. 10	2.000.000	1° de octubre al 31 de diciembre de 2018
5.023.393	Verónica Beatriz Estigarribia Gómez	145 - F.F. 10	3.000.000	1° de noviembre al 31 de diciembre de 2018

Art. 2° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores los Contratos de Prestación de Servicios respectivos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N°